



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN  
POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE DE 121 PLAZAS DE AGENTE DE  
MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 121 plazas de Agente de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto de 12 de Junio de 2008 del Delegado del Área de Gobierno de hacienda y Administración Pública, en su sesión celebrada el día 12 de Enero de 2008 ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar la relación de aspirantes que han resultado APROBADOS en el primer ejercicio de dicho proceso selectivo, según la relación nominal que se incorpora como Anexo I al presente Acuerdo.

Frente a este Acuerdo se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. El escrito deberá dirigirse al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 121 plazas para el acceso a la categoría de Agente de Movilidad y presentarse en cualquier Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía y Empleo, sita en Gran Vía 24, planta baja y/o en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública/Personal, sita en la calle Bustamante nº 16.

**SEGUNDO:** Convocar a los aspirantes que han resultado APROBADOS en el primer ejercicio, a la realización de la segunda prueba (pruebas psicotécnicas) en la forma que a continuación se indica:

**1.- Lugar de Presentación:** en el Pabellón de Convenciones del Recinto Ferial de la Casa de Campo (entrada por la Avda. de Portugal, s/n)

**2.- Fecha de presentación:** el día 25 de febrero de 2009.

**3.- Hora de presentación:** a las 10:00 horas.

**4.- Requisitos:** Los aspirantes deberán concurrir provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de lápiz del nº 2 y goma de borrar.

Madrid, 15 de Enero de 2009  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Marta J. Abánades del Amo

